

COLOMBIA >

Ecopetrol y la Dian chocan por dura respuesta de la entidad sobre el pago que debe hacer del IVA por la gasolina

La petrolera aseguró que continuará cumpliendo con las disposiciones legales mientras se resuelven sus objeciones ante las autoridades correspondientes

Por Juan Escobar Fernández

06 May, 2025 04:55 p.m. CO



Guardar



Ecopetrol ha facilitado el proceso de solicitud a sus oportunidades laborales mediante su sitio web, ofreciendo un acceso sencillo y gratuito a las vacantes disponibles - crédito iStock

Ecopetrol enfrenta una disputa con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) tras la emisión del Concepto No. 100202208-2305, documento que interpreta que la importación y nacionalización de gasolina y Acpm (diésel) está sujeta al impuesto sobre las Ventas (IVA) con una tarifa general del 19%.



Te puede interesar:

Ecopetrol se cae a pedazos: ganancias de los primeros meses de 2025 confirman mal manejo financiero del Gobierno Petro

La medida, aplicada desde enero de 2025, generó un impacto económico muy importante para la empresa, mientras ambas partes sostienen interpretaciones divergentes de la normativa.



Propuesta de Cruceros en Promo

Abrir

Ahora puede seguirnos en [Facebook](#) y en nuestro [WhatsApp](#)



Te puede interesar:

Ecopetrol sufrió fuerte descalabro por la caída del precio del petróleo a nivel mundial: se esperan millonarias pérdidas

La entidad tributaria determinó que la base para calcular el impuesto debe ser el valor de los productos en aduanas. No obstante, Ecopetrol y Refinería de Cartagena S.A.S. (Reficar) manifestaron desacuerdo con la interpretación, argumentando que ya habían expuesto sus objeciones a la autoridad tributaria.

Según señalaron ambas compañías en un comunicado, **los requerimientos de la Dian implican obligaciones por \$6,3 billones de pesos para Ecopetrol y un \$1 billón para Reficar, más intereses estimados en \$2,1 billones de pesos para los periodos 2022-2024.**

PUBLICIDAD

Cruceros todo incluido

Te proponemos más de 10 mil viajes.

[>](#)

PUBLICIDAD

Cruceros todo incluido

Te proponemos más de 10 mil viajes.

[>](#)

Lo Último | Colombia

"Este gobierno no se arrodilla": Petro revela resultados y lanza advertencia al Clan del Golfo por 'plan pistola'



"Petro estaba loco, pero no tanto": revelan lo que Roy Barreras habría dicho antes de ser embajador a Cabal

Gustavo Petro acusó a entidades del Estado de estar impidiendo que se cumpla el Acuerdo de Paz con las Farc: "Han guardado los procesos"

Reconocido periodista reveló el antes y después de su divorcio: "Dejar atrás y volver a comenzar, retador"

Atlético Nacional - Junior y Medellín deben

AD CRUCEROS.CO

Cruceros desde Cartagena

Todos los cruceros al mejor precio

Abrir



Te puede interesar:

Presidente de la Andi alertó sobre planes de Petro de unirse a la 'Ruta de la seda': "¿Colombia quiere hacer esto en este momento?"

Información relevante



Posición de Ecopetrol sobre el concepto de la DIAN

Ecopetrol S.A. (BVC: ECOPETROL; NYSE: EC) informa que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ("DIAN") emitió el Concepto No. 100202208-2305 el 19 de diciembre de 2024, manifestando según su interpretación que la importación y nacionalización de gasolina y ACPM se encuentra gravada con el Impuesto sobre las Ventas (IVA) a la tarifa general del 19%. De acuerdo con la interpretación de la DIAN, la base para la liquidación del impuesto es el valor de los productos en aduanas.

Ecopetrol S.A. y Refinería de Cartagena S.A.S ("la Refinería") difieren de la interpretación de la DIAN por las razones que oportunamente fueron expuestas a la autoridad tributaria. No obstante, en línea con su interpretación y en la aplicación que está haciendo de la misma, la autoridad tributaria notificó a la Refinería y a Ecopetrol, tres requerimientos especiales aduaneros por valor de \$6.3 billones para Ecopetrol y de \$1 billón para la Refinería más intereses estimados a la fecha por parte de la compañía, por alrededor de \$2.1 billones, para los periodos comprendidos entre 2022 y 2024. Los requerimientos fueron recibidos el 24 de febrero y el 6 de marzo de 2025 por la Refinería y el 11 de abril de 2025 para Ecopetrol.

De los requerimientos efectuados por la DIAN se evidencia una diferencia de interpretación normativa entre dicha entidad y las Compañías del Grupo Ecopetrol requeridas, por lo que dentro del marco de la debida diligencia y protección de sus legítimos intereses, la Refinería recientemente contestó sus requerimientos y Ecopetrol los contestará en los próximos días, contravirtiendo los actos proferidos por la DIAN, a través de los recursos y acciones previstos en la ley.

Teniendo en cuenta que la DIAN ha decidido aplicar su interpretación normativa, a partir de enero de 2025 Ecopetrol y Reficar han venido realizando los pagos del IVA por la importación de gasolina y ACPM, en cumplimiento a la interpretación de la DIAN a la tarifa del 19%. El pago del IVA no afecta los derechos que Ecopetrol y Reficar se reservan para controvertir jurídicamente en la oportunidad adecuada ante las instancias correspondientes, como se mencionó anteriormente.

El valor proyectado de los pagos de IVA relacionados con la importación de gasolina y ACPM para 2025 se estima en una suma de \$3.6 billones vista Grupo Empresarial, de los cuales aproximadamente \$3.3 billones se recuperarán a través del procedimiento de descuento y devolución de saldos a favor de impuesto sobre las ventas (IVA).

Ecopetrol y la Refinería reiteran su compromiso de cumplir a cabalidad con sus obligaciones aduaneras y tributarias, y serán respetuosas de las decisiones que resuelvan sobre esta controversia ante las instancias correspondientes.

Bogotá, 6 de mayo del 2025

Ecopetrol se mostró inconforme con el cobro de la Dian - crédito Ecopetrol

"La refinería recientemente contestó sus requerimientos y Ecopetrol lo hará en los próximos días, contravirtiendo los actos proferidos por la Dian", aseguraron.

Los requerimientos fueron notificados en diversas fechas: el 24 de febrero y el 6 de marzo de 2025 para Reficar, y el 11 de abril de 2025 para Ecopetrol. Desde el punto de vista de la compañía, se trata de una discrepancia en la interpretación normativa relativa a las obligaciones fiscales sobre estos productos.

Enfrentarán la medida de acuerdo a lo que diga la ley

En respuesta, las entidades del grupo anunciaron que **enfrentarán la medida en el marco legal, utilizando las herramientas previstas por la ley colombiana.** Ecopetrol aseguró que continuará cumpliendo con las disposiciones legales mientras se resuelven sus objeciones ante las autoridades correspondientes.



Ricardo Roa es el presidente de la Dian - crédito Luis Jaime Acosta/Reuters

Desde enero de 2025, tras la decisión de la Dian de aplicar su interpretación, las

responder en los tribunales: exjagador les puso una demanda

PUBLICIDAD

Cruceros todo incluido

Te proponemos más de 10 mil viajes.

Te Recomendamos

- 1 **Visita de Petro a China podría poner en peligro más del 35% de las exportaciones totales de Colombia, advierten analistas**
- 2 **Vuelo de Avianca que se dijo había sido objetivo de un atentado ordenado por Pablo Escobar podría haber sido realmente derribado por el Ejército: esto dice hijo de una de las víctimas**
- 3 **Un tercer paramilitar confesó haber estado en camioneta en la que secuestraron a vecinos de Lucho Herrera**
- 4 **Iván Cepeda se refirió a la nueva etapa del juicio contra Álvaro Uribe: "Quedó demostrado su rol como determinador de un aparato criminal"**
- 5 **Presidente del Consejo de**

empresas comenzaron a hacer los pagos correspondientes al IVA sobre la importación de gasolina y Acpm a la mencionada tarifa del 19 %. Sin embargo, estas transacciones no limitan el derecho de Ecopetrol y Reficar a impugnar esta determinación.

Derechos de Ecopetrol y Reficar

“El pago del IVA no afecta los derechos que Ecopetrol y Reficar se reservan para controvertir jurídicamente en la oportunidad adecuada ante las instancias correspondientes”, aclararon ambas entidades en su comunicado,.

De acuerdo con las proyecciones de Ecopetrol, el monto total del IVA asociado a estas operaciones durante 2025 podría ascender a \$3,6 billones. De esta cifra, **estiman recuperar \$3,3 billones mediante el procedimiento de descuento y devolución de saldos a favor del IVA, lo que aliviaría parcialmente el impacto financiero.** “Ecopetrol y la Refinería reiteran su compromiso de cumplir a cabalidad con sus obligaciones aduaneras y tributarias”, subrayaron en el informe publicado por Portafolio.

**Comunicado
de Prensa**



No. 043

Comunicado a la opinión pública

Bogotá, D.C., 06 de mayo 2025.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) informa a la opinión pública que:

1. En ejercicio de las facultades de control y fiscalización consagradas en el artículo 3 del Decreto 920 de 2023, la DIAN inició investigaciones a las declaraciones de importación presentadas por importadores de combustibles bajo diferentes regímenes o modalidades, con el fin de verificar la correcta liquidación y pago de los tributos aduaneros (aranceles e IVA).
2. A partir de la Ley 1819 de 2016 los combustibles (gasolina y ACPM) están gravados con IVA (Ver [Concepto 100202208-2305 de 2024](#)). Por lo tanto, los importadores deben declarar, liquidar y pagar los tributos aduaneros al momento de nacionalizar los bienes importados. (Es importante precisar que desde el año 2017 los consumidores vienen pagando el IVA cuando adquieren este tipo de bienes).
3. En consecuencia, en aplicación de la ley y la doctrina oficial de la DIAN, desde el año 2025 los importadores de combustibles han venido liquidando y pagando los tributos aduaneros (arancel e IVA); sobre aquellos importadores que en años anteriores no lo hubieren realizado la entidad adelanta las investigaciones pertinentes.
4. Las controversias que se puedan generar entre los importadores o contribuyentes y la DIAN, en aplicación de la ley, tienen reserva legal (artículo 17 Decreto 920 de 2023). Por lo tanto, las actuaciones se adelantarán garantizando el debido proceso y el derecho de defensa en cada una de las instancias correspondientes.
5. A través de estas labores de fiscalización, la DIAN busca asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias en todos los sectores de la economía nacional, verificando la correcta aplicación de las normas, esto contribuye a la seguridad fiscal y a la competitividad del país.

Información Pública

La Dian dice que inició investigaciones a las declaraciones de importación presentadas por importadores de combustibles bajo diferentes regímenes o modalidades - crédito Dian

Esta fue la respuesta de la Dian

La Dian también se pronunció al respecto y expuso lo siguiente:

- 1 En ejercicio de las facultades de control y fiscalización consagradas en el artículo 3 del Decreto 920 de 2023, la Dian inició investigaciones a las declaraciones de importación presentadas por importadores de combustibles bajo diferentes regímenes o modalidades, con el fin de verificar la correcta liquidación y pago de los tributos aduaneros (aranceles e IVA).
- 2 A partir de la Ley 1819 de 2016 los combustibles (gasolina y Acpm) están gravados con IVA (Ver Concepto 010763 int 2305 de 2024). Por lo tanto, los importadores deben declarar, liquidar y pagar los tributos aduaneros al momento de nacionalizar los bienes importados. (Es importante precisar que desde el año 2017 los consumidores vienen pagando el IVA cuando adquieren este tipo de bienes).
- 3 En consecuencia, en aplicación de la ley y la doctrina oficial de la Dian, desde 2025 los importadores de combustibles han venido liquidando y pagando los tributos aduaneros (arancel e IVA); sobre aquellos importadores que en años anteriores no lo hubieren realizado la entidad adelanta las investigaciones pertinentes.

Las controversias que se puedan generar entre los importadores o contribuyentes y la Dian, en aplicación de la ley, tienen reserva legal (artículo 17 Decreto 920 de 2023). Por lo tanto, las actuaciones se adelantarán garantizando el debido proceso y el derecho de defensa en cada una de las instancias correspondientes.

A través de estas labores de fiscalización, la Dian busca asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias en todos los sectores de la economía nacional, verificando la correcta aplicación de las normas; esto contribuye a la seguridad fiscal y a la competitividad del país.

Compartir nota: [f](#) [whatsapp](#) [x](#) [in](#) [share](#)

Seguir leyendo

Colombiana fue encontrada muerta en Egipto tras desaparecer en un festival de música: Señorita Antioquia está vinculada a la investigación

Abren investigación a personas cercanas de Tatiana Hernández por su desaparición: esto dicen las autoridades

"En riesgo las finanzas y la seguridad": alerta por negocio que haría Colombia con China y que EE. UU. mira de reojo

+ Temas Relacionados

[Ecopetrol](#) [Dian](#) [IVA](#) [Gasolina](#) [Acpm](#) [Colombia-Economía](#) [Colombia-Noticias](#)

 Sigue todas las noticias de Infobae.com en Google News

 Sigue todas las noticias de Infobae.com en WhatsApp

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

Más Noticias

"Este gobierno no se arrodilla": Petro revela resultados y lanza advertencia al Clan del Golfo por 'plan pistola'

Tras semanas de enfrentamientos y asesinatos de uniformados, el Clan del Golfo habría dado instrucciones internas para suspender el 'plan pistola' que venía ejecutando



"Petro estaba loco, pero no tanto": revelan lo que Roy Barreras habría dicho antes de ser embajador a Cabal

María Fernanda Cabal también hizo referencia a la nueva carta de Álvaro Leyva en la que llama enfermo a Petro



Gustavo Petro acusó a entidades del Estado de estar impidiendo que se cumpla el Acuerdo de Paz con las Farc: "Han guardado los procesos"

Durante la tercera sesión de la Comisión Intersectorial Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, en la Casa de Nariño, el primer mandatario apuntó hacia los que estarían haciendo esfuerzos para truncar la implementación



Reconocido periodista reveló el antes y después de su divorcio: "Dejar atrás y volver a comenzar, retador"

Andrés Montoya ha mantenido su vida privada fuera del foco mediático, por lo que en esta ocasión se sinceró sobre el impacto que tuvo su separación en su vida



Atlético Nacional, Junior y Medellín deben responder en los tribunales: exjugador les puso una demanda

Uno de los futbolistas más recordados del fútbol colombiano y en la Tricolor radicó una acción legal por temas de aportes a pensión, que es un problema común en muchos exdeportistas en el país



MÁS NOTICIAS

VIOLENCIA →



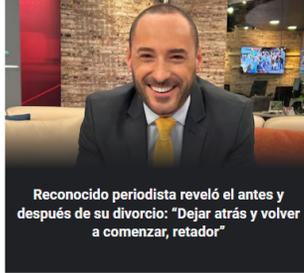
Alarma por récord trágico de uniformados asesinados en Colombia en 2025

Alias Bichole y Piernas Limpias: los cabecillas del ELN y Clan del Golfo responsables de la ola de violencia en Chocó

Video: revelan el momento exacto en que secuestran a niño de 11 años en Jamundí: "No se hagan matar"

El Ejército confirmó la liberación del soldado regular que había sido secuestrado por el ELN en Arauca

ENTRETENIMIENTO →



Reconocido periodista reveló el antes y después de su divorcio: "Dejar atrás y volver a comenzar, retador"

'Yo me llamo mini' llegó a su fin y se conoció el ganador de esta etapa en el concurso de talento

Molchat Doma en Colombia: los exponentes del post-punk bielorruso anunciaron su regreso al país

Top 10 de los podcasts más reproducidos hoy de Spotify Colombia

DEPORTES →



Atlético Nacional, Junior y Medellín deben responder en los tribunales: exjugador les puso una demanda

América de Cali sacó un punto de oro en Brasil por Copa Sudamericana: empató 1-1 frente a Corinthians

Colombia no pudo con Chile y volvió a dejar dudas en el Campeonato Sudamericano Femenino Sub-17

Esta es la programación y las sedes de los partidos de la selección Colombia femenina en la Copa América de Ecuador